



CÓMO VOTAR EN LAS ELECCIONES GENERALES DE DELAWARE

✓ 5 DE NOVIEMBRE DE 2024



RECURSOS ADICIONALES:



PÁGINA
CENTRAL DE
LA GUÍA PARA
VOTANTES DE
LA DVRC 2024

[BIT.LY/VOTER-GUIDE2024](https://bit.ly/voter-guide2024)



SITIO WEB
DE LA CAMPAÑA
DE VOTANTES
DE ACLU OF
DELAWARE

[VOTEDELAWARE.ORG](https://votedelaware.org)



SITIO WEB
DE LA LIGA DE
MUJERES
VOTANTES DE
DELAWARE

[VOTE411.ORG/DELAWARE](https://vote411.org/delaware)



SITIO WEB DEL
DEPARTAMENTO
DE ELECCIONES
DE DELAWARE

[ELECTIONS.DELAWARE.GOV](https://elections.delaware.gov)



INFORMACIÓN
PERSONALIZADA
SOBRE REGISTRO,
BOLETAS Y
CENTROS DE
VOTO

[IVOTE.DE.GOV](https://ivote.de.gov)



INFORMACIÓN GENERAL

ELEGIBILIDAD

Para votar en las elecciones generales de Delaware, debe ser:

- Un ciudadano de los Estados Unidos Y
- Un residente del Estado de Delaware
- 18 años cumplidos el día de la elección o antes.

Nota: Las personas con una condena previa por un delito grave en sus antecedentes que ya no están encarceladas o en libertad condicional, libertad condicional, liberación laboral, liberación anticipada, custodia supervisada u otra forma de supervisión comunitaria, son elegibles para votar a menos que su condena anterior por un delito grave haya sido por asesinato, homicidio, delito sexual o delito grave constitutivo de delito contra la administración pública. Estos delitos graves descalificantes requieren un indulto para restablecer los derechos de voto. La prisión preventiva y los delitos menores no restringen su derecho a votar.

BUSQUE SU CENTRO DE VOTO

Para buscar su centro de voto más cercano, visite ivote.de.gov e ingrese su dirección en el campo de la sección de búsqueda “Polling Location Search” (Búsqueda de centro de voto).

O

Visite bit.ly/de-polling-places para ver todos los centros de voto disponibles en su área.

TRAIGA DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Los votantes deben mostrar una de las siguientes formas de identificación:

- Documento de identidad con foto emitido por el estado
- Factura de servicios públicos
- Recibo de sueldo
- Cualquier documento gubernamental con el nombre y la dirección del votante

Si no tiene ninguna de las formas de identificación mencionadas, puede firmar una declaración jurada de afirmación de que usted es la persona que figura en el registro del distrito electoral.

REGÍSTRESE PARA VOTAR

La fecha límite para registrarse como votante para las elecciones generales de Delaware es el sábado 12 de octubre.

Para verificar o actualizar su registro de votante, o para registrarse como votante por primera vez en Delaware, visite ivote.de.gov.

Si se mudó o cambió su nombre desde la última elección en la que participó, debe actualizar su registro de votante antes del 12 de octubre.



VOTO ANTICIPADO

EL VOTO ANTICIPADO PRESENCIAL EN LAS ELECCIONES GENERALES DE DELAWARE COMIENZA EL 25 DE OCTUBRE.

VOTO ANTICIPADO

A partir del 28 de junio de 2024, la Corte Suprema de Delaware revocó una decisión del Tribunal Superior de Delaware, protegiendo así el voto anticipado en persona y el voto en ausencia permanente en 2024.

Para las elecciones generales de 2024 en Delaware, el período de voto anticipado será:

- Viernes 25 de octubre al martes 29 de octubre, de 11 a. m. - 7 p. m.
- Miércoles 30 de octubre al domingo 3 de noviembre, de 7 a. m. - 7 p. m.

BUSQUE SU CENTRO DE VOTO ANTICIPADO

Para buscar un centro de voto anticipado más cercano, visite ivote.de.gov e ingrese su dirección en el campo de la sección de búsqueda "Polling Location Search" (Búsqueda de centro de voto).

O

Visite bit.ly/de-polling-places para ver todos los centros de voto disponibles en su área.

Puede votar en CUALQUIER centro de voto anticipado en su condado de residencia durante el período de voto anticipado.

TRAIGA DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Los votantes deben mostrar una de las siguientes formas de identificación:

- Documento de identidad con foto emitido por el estado
- Factura de servicios públicos
- Recibo de sueldo
- Cualquier documento gubernamental con el nombre y la dirección del votante

Si no tiene ninguna de las formas de identificación mencionadas, puede firmar una declaración jurada de afirmación de que usted es la persona que figura en el registro del distrito electoral.

REGÍSTRESE PARA VOTAR

La fecha límite para registrarse como votante para las elecciones generales de Delaware es el sábado 12 de octubre.

Para verificar o actualizar su registro de votante, o para registrarse como votante por primera vez en Delaware, visite ivote.de.gov.

Si se mudó o cambió su nombre desde la última elección en la que participó, debe actualizar su registro de votante antes del 12 de octubre.



VOTO EN AUSENCIA

SI NO PUEDE VOTAR EN PERSONA EL DÍA DE LAS ELECCIONES, PUEDE SER ELEGIBLE PARA VOTAR EN AUSENCIA.

ELEGIBILIDAD SOLICITAR UNA BOLETA

Para votar en ausencia, debe calificar por una de las razones enumeradas en el sitio del Departamento de Elecciones.

Ver la lista completa en bit.ly/de-absentee-voting.

Solicitar una boleta de voto en ausencia al:

- Visitar ivote.de.gov
- Descargar y devolver [el formulario de solicitud de boleta de voto en ausencia](#).
- [Llamar o enviar un correo electrónico al Departamento de Elecciones](#) para solicitar una solicitud.
- Recoger una solicitud en el [Departamento de Elecciones](#).

Nota: Si su estado de ausente en iVote aparece como "Indefinido", tiene un estatus de votante ausente permanente. Recibirá automáticamente una boleta de voto ausente para todas las elecciones en las que sea elegible para votar.

PLAZOS IMPORTANTES

El Departamento de Elecciones debe enviar por correo las boletas de voto ausente antes del viernes 1 de noviembre.

Nota: Las solicitudes de boleta de voto en ausencia enviadas por correo deben ser recibidas físicamente (sin matasellos) por el Departamento de Elecciones antes del 1 de noviembre para que el Departamento pueda emitir y enviar por correo una boleta de voto en ausencia.

El Departamento de Elecciones puede emitir boletas de voto ausente en persona en la oficina del Departamento de Elecciones en el condado de residencia del votante hasta el mediodía del lunes 4 de noviembre.

El Departamento de Elecciones puede emitir boletas de voto en ausencia electrónicamente (fax o correo electrónico) a los votantes que solicitaron la opción de entrega electrónica y que votan en ausencia debido a enfermedad o discapacidad, o que están cubiertos por las disposiciones de la ley federal para Ciudadanos Uniformados y en el Extranjero hasta mediodía del lunes 4 de noviembre.

DEVUELVA SU BOLETA

Nota: Puede revisar el estado de su boleta de voto en ausencia en ivote.de.gov

Su boleta debe ser recibida por la oficina del Departamento de Elecciones de su condado antes de las 8 p.m. del día de las elecciones, el martes 5 de noviembre. Puede devolver su boleta de la siguiente manera:

- Colocar la boleta en el correo de los EE.UU.
- Dejar la boleta en [la oficina de elecciones](#) de su condado.

Puede votar en ausencia en persona en la oficina del Departamento de Elecciones de su condado entre las 8:30 a.m. y las 4 p.m. en días hábiles, o entre las 8:30 a.m. y el mediodía del día anterior a la elección. Debe traer identificación.

Puede votar en persona incluso si solicitó una boleta de voto ausente pero no la devolvió. En este caso, se recomienda traer su boleta de voto ausente en blanco.



Para asistencia por video, visite bit.ly/de-absentee-voting



EL DÍA DE LAS ELECCIONES

LOS VOTANTES DE DELAWARE PUEDEN EMITIR SU VOTO EN PERSONA EL DÍA DE LAS ELECCIONES- EL MARTES 5 DE NOVIEMBRE.

EL DÍA DE LAS ELECCIONES

Todos los votantes elegibles de Delaware pueden votar en persona el día de las elecciones- el martes 5 de noviembre. Las urnas están abiertas de 7 a.m. - 8 p.m.

Para encontrar su centro de voto del día de las elecciones, visite ivote.de.gov O bit.ly/de-polling-places. Debe votar en su centro de voto designado.

Poco después se registre para votar, también debería recibir una postal por correo con su centro de voto.

CONSEJOS ÚTILES

A continuación se ofrecen algunos consejos útiles:

- Si las urnas se cierran mientras todavía está en línea, manténgase en línea – tiene derecho a votar.
- Si comete un error en su boleta, pida una nueva, antes de presionando "votar"
- Informe problemas de votación a la ACLU de Delaware presentando un reclamo en bit.ly/election-help o llamando al 302-654-5326.

TRAIGA DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Los votantes deben mostrar una de las siguientes formas de identificación:

- Documento de identidad con foto emitido por el estado
- Factura de servicios públicos
- Recibo de sueldo
- Cualquier documento gubernamental con el nombre y la dirección del votante

Si no tiene ninguna de las formas de identificación mencionadas, puede firmar una declaración de afirmación de que usted es la persona que figura en el registro del distrito electoral.

REGÍSTRESE PARA VOTAR

La fecha límite para actualizar su registro o registrarse como votante por primera vez para las Elecciones Generales es el sábado 12 de octubre.

Para verificar o actualizar su registro de votante, o para registrarse como votante por primera vez en Delaware, visite ivote.de.gov.

Para obtener más información sobre el registro de votantes, visite el sitio web del Departamento de Elecciones de Delaware en bit.ly/DE-Voter-Registration.



ACCESIBILIDAD

LA LEY FEDERAL REQUIERE QUE LAS ELECCIONES SEAN ACCESIBLES PARA TODOS LOS VOTANTES ELEGIBLES.

DISCAPACIDAD

La ley federal requiere que las elecciones sean accesibles para los votantes con discapacidades. Esto incluye los derechos a:

- Votar en privado e independientemente.
- Votar en un centro de voto que sea accesible y libre de barreras físicas.
- Utilizar una máquina de voto accesible.
- Tener la asistencia de una persona de su elección, con excepción de un empleador o representante sindical.
- Asistencia en cualquier punto como medio de alojamiento

Los funcionarios y trabajadores electorales deben hacer las adaptaciones necesarias según sea necesario para ayudarte a votar.

Si crees que su centro de voto no es accesible, debes comunicarse con el Departamento de Elecciones de tu condado antes del día de la elección para hacer otros arreglos para votar.



Para obtener asistencia por video sobre opciones de voto accesibles, visite bit.ly/accessiblevotingde

IDIOMA

Bajo la ley federal, los votantes que tienen dificultades para leer o escribir en inglés pueden recibir asistencia en persona en las urnas de la persona de su elección, excepto un empleador o representante sindical.

Si tiene problemas para votar debido a la falta de fluidez en inglés, llame a una de estas líneas directas:

- Español : 1-888-VE-Y-VOTA / 1-888-839-8682
- Árabe: 1-844-YALLA-US / 1-844-925-5287
- Bengali, cantonés, hindi, urdu, coreano, mandarín, tagalo, vietnamita: 1-888-API-VOTE / 1-888-274-8683

SI NECESITAS AYUDA

Las personas con discapacidades que tienen preguntas o encuentran problemas en sus centros de voto pueden comunicarse con:

Joann Kingsley (jkingsley@declasi.org)
Defensora del Derecho al Voto
Programa de Ley de Discapacidades,
Community Legal Aid Society, Inc.
800-292-7980 or 302-856-2027



ACCESIBILIDAD

MÁQUINAS DE VOTO ACCESIBLE

Características accesibles de la máquina de voto:

- Tener altura ajustable para votantes de pie o sentados.
- Tener conexión para dispositivos sip-y-puff.



Los votantes que son ciegos o tienen una discapacidad visual pueden:

- Cambiar la pantalla para mostrar texto más grande y alto contraste.
- Usar auriculares para escuchar el texto de la boleta.
- Oscurecar la pantalla para privacidad.
- Ajustar el volumen y el tempo del audio.
- Usar un teclado táctil con leyendas en braille.
- Escuchará una lectura de sus selecciones.

Un votante usando el teclado audio-táctil ExpressVote XL, escuchando el texto de la boleta usando auriculares.

PRESENTAR UNA QUEJA DE ACCESIBILIDAD

Si encuentra un problema con acceso a la votación, o cualquier otro problema de voto cubierto por el Título III de la Ley de Ayuda a América a Votar de 2002 (HAVA), puede presentar una queja formal. Debe presentar su queja a la Oficina del Comisionado Electoral del Estado o a cualquiera de los Departamentos de Elecciones de los condados.

La queja debe ser:

- Por escrito.
- Notarial.
- Firmado y juramentado por el votante.

Si la queja se presenta originalmente al Departamento de Elecciones del condado, se enviará al Comisionado Electoral del Estado el mismo día en que se reciba.

Si necesita ayuda para presentar una queja, comuníquese con Asistencia Legal (CLASI) al 800-292-7980 o 302-856-2027 o por correo electrónico a jkingsley@declasi.org